

Predica el Padre Presidente un sermón.

Por influjo secreto de este P.<sup>e</sup> le encargaron al P.<sup>e</sup> Presid.<sup>te</sup> un sermón muy grave, con termino de tres dias (no dicen los apuntes q.<sup>e</sup> sermón fue este, y parece q.<sup>e</sup> indican se enderesaba todo á deslustrar al P. Presidente) el P.<sup>e</sup> Presid.<sup>te</sup> admitió el sermón pr. la honra de la religion, y lo desempeñó con tanto acierto, q.<sup>e</sup> todos quedaron satisfechos y persuadidos q.<sup>e</sup> el P.<sup>e</sup> Presidente del Carmen era hombre caval en todas lineas; pr. eso el P.<sup>e</sup> Prov.<sup>l</sup> de S. Fran.<sup>co</sup>, q.<sup>e</sup> acabava de llegar de su vicita, y á quien fue á cumplimentar el P.<sup>e</sup> Presd.<sup>te</sup> le dijo á este con muchas esprecciones de amor y benevolencia: P.<sup>e</sup> Presid.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> es esto? admirado y edificado estoy de ver la fama q.<sup>e</sup> tiene V. R. y sus religiosos pr. q.<sup>e</sup> todo el mundo los venera pr. santos. En mas de cien leguas no se oye otra cosa q.<sup>e</sup> los santos Carmelitas. Bendito sea Dios q.<sup>e</sup> nos ha embiado tanto bueno. A lo q.<sup>e</sup> respondió el P.<sup>e</sup> Presid.<sup>te</sup>: Rmo. P. los deceos son de acertár, las obras Dios ntro. Sr. las califica. Yo pienso q.<sup>e</sup> todo es favor q.<sup>e</sup> los pobres nos hacen. A esto exclamó el Prov.<sup>l</sup> y dijo: bendita sea la religion q.<sup>e</sup> tales hijos cría, y benditos los hijos q.<sup>e</sup> así honran á su M.<sup>e</sup> la religion.

Padecen los religiosos en el citio.

Era ya el mes de agosto del año de 1740 en q.<sup>e</sup> el P.<sup>e</sup> Precidente Fr. Juan de S. Tereza llevaba cinco meses de venido á S. Luis, y en q.<sup>e</sup> se hallava muy affigido pr. lo dañoso q.<sup>e</sup> era á la salud de los religiosos el citio donde estaba el Hospicio, pues como ya hemos dicho estava á espaldas del Conv.<sup>to</sup> de S. Fran.<sup>co</sup> rodeado de haciendas de fundicion y graseros,

y así pedia continuam.<sup>te</sup> á Dios en la oracion el remedio de esta necesidad, hasta q.<sup>e</sup> una tarde, como á las tres y media, llegó á la porteria un hombre desconocido, diciendo venir de lejas tierras á ver al P.<sup>e</sup> Presid.<sup>te</sup> Fr. Juan de Sta. Tereza. Le avisaron y salió á ver al hombre quien le entregó una carta q.<sup>e</sup> decia de esta manera.

Proveles Dios milagrosamente de nuevo citio.

Mi P. Presidente, á mi noticia ha llegado q.<sup>e</sup> V. R. y los religiosos de su orden quieren fundar su Convento en la Lagunilla y Alfalfa. Esas tierras, tierras son mias q.<sup>e</sup> las heredé de mis padres, y aunque no tengo otro motivo, pr. solo servir á V. R. iré breve pr. allá con los titulos y haré donacion de ellas á V. R. y á la Virgen Sma. del Carmen, de quien soy esclavo, pr. haber recibido de su mano inumerables beneficios de N. Sor. y firma. Bartolome Lopez de Mesa. Hasta aquí la carta. El P. Presid.<sup>te</sup> obsequió al mensajero, le mandó dar de comer y poner cama, y al dia siguiente lo despachó con la respuesta para D. Bartolome Lopez de Mesa, dueño de la Lagunilla y Alfalfa, q.<sup>e</sup> hallava en Monterrey, Capital del Nuevo Reino de Leon, muy distante de aquí.

Nos da citio D. Bartolome de Mesa.

A pocos dias supo el P.<sup>e</sup> Presid.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> D. Bartolome de Mesa venía ya caminando p.<sup>a</sup> San Luis, y q.<sup>e</sup> se hallava en una Hacienda de una sobrina suya, como treinta leguas de aqui. Luego luego el P.<sup>e</sup> Presid.<sup>te</sup> le embió havió con el P.<sup>e</sup> Fr. Manuel del Carmelo, con orden de q.<sup>e</sup> se lo trajese al Hospicio, á donde de fac-

to vino á hospedarse, acompañado de un sobrino suyo sacerdote, llamado el Br. D. José Fran<sup>co</sup> de Mesa q<sup>e</sup>. tenía tambien parte en la herencia. A los dos los obsequió el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> y regaló pr. espacio de un mes, el dia 22 de septiembre del mismo año de 1740 nos hicieron donacion de las tierras, q<sup>e</sup>. se componen de tres citios y tres cavallerias, le entregaron los titulos y juridicamente tomó posesion de ellas, como consta en la donacion original, q<sup>e</sup>. junta con los demás titulos, dejó en el cajon septimo del archivo de este Convento. El P<sup>e</sup>. Presidente en agradecim<sup>to</sup> hiso á estos dos Cavalleros un vestido de rico paño de Ynglaterra, de primera suerte. Mas como en estas tierras se habian introducido algunos á labrarlas, y á fabricar alg<sup>s</sup> casas, les estaban deviendo á estos Cavalleros mas de 500 pesos, de los cuales querian tambien hacer donacion al Hospicio lo q<sup>e</sup>. el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> no admitió, antes bien solisitó q<sup>e</sup>. les pagasen á estos Cavalleros, cuantos les debian, como de facto se verificó. Con estos hechos estaban todos los vecinos de S. Luis confundidos, y no acababan de creer lo mismo q<sup>e</sup>. tocaban con sus ojos, se admiraban los seculares de ver q<sup>e</sup>. un hombre q<sup>e</sup>. ni memoria había de el en S. Luis, pues había cuarenta años q<sup>e</sup>. se había ausentado de aquí, y q<sup>e</sup>. teniendo ochenta años de edad, tuviese animo de venir personalmente solo p<sup>a</sup> esta empresa.

Armase el demonio contra el Hospicio y contra D. Bartolome de Mesa.

Aquí fue donde el demonio empezó á mostrar su saña contra el Convento, contra el Hospicio, y contra su bien hechor D. Bartolome, y movió el animo

de un religioso de S. Agustin con cuyo P<sup>e</sup>. ya difunto había tenido D. Bartolome compañía, siendo moso, en el trato de mercancia, le requiriese de paga de muchos miles, q<sup>e</sup>. decía el dicho religioso haberle quedado debiendo á su P<sup>e</sup>. cuyo derecho el r. presentava, y q<sup>e</sup>. primero era pagar q<sup>e</sup>. hacer donaciones. A lo q<sup>e</sup>. respondió D. Bartolome de Mesa q<sup>e</sup>. á la contra sucedía, y q<sup>e</sup>. sin embargo le había ya perdonado. No satisfecho el religioso Agustino, lo puso en tela de justicia, ante el Alcalde, pidiendo le pagase lo q<sup>e</sup>. le debía á su P<sup>e</sup>. Requerido D. Bartolome, respondió pr. consejo del P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> q<sup>e</sup>. el P<sup>e</sup>. Agustino liquidase primero la cuenta, y pusiese en forma la demanda de cantidad liquida. El P<sup>e</sup>. Agustino pidio aseguracion de la persona en la Carcel. Yamó el Alcalde á D. Bartolome, quien entró en gran cuidado; pero el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> Fr. Juan, le dijo: valla V. á ver al Alcalde, y no le de cuidado, q<sup>e</sup>. allá voy yo tras de V. y no permitiré q<sup>e</sup>. padesca el menor ultrage. Fué á ver al Alcalde, quien le intimó q<sup>e</sup>. no saliese de la ciudad, y q<sup>e</sup>. dentro de tres dias satisfaciese al P<sup>e</sup>. Agustino. Resia cosa p<sup>a</sup> quien tenía sus instrumentos en tanta distancia, pidióle mas termino y no se lo quiso conceder.

Libra el Padre Presidente á D. Bartolome.

Viendo el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> Fr. Juan la sinrazon tan grande del Alcalde, se volvieron al Hospicio, y le dijo á D. Bartolome: Amigo soy de sentir q<sup>e</sup>. mañana á las dos de la mañana salga V. p<sup>a</sup> su casa, prevenidos están los cavallos y mosos, aquí tiene V. doscientos pesos p<sup>a</sup> el camino, y dos relig<sup>s</sup> q<sup>e</sup>. acompañen á V. hasta treinta leguas de aquí, no voy yo

con V. pr. q<sup>e</sup> el juez no entre en sospecha. Agradó-  
le al buen caballero la industria, y se puso luego  
en camino, y aunque el Alcalde lo embió á buscar pr.  
dos veces se le procuró ocultar, hasta q<sup>e</sup> á los ocho  
dias fué el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> á verlo y le dijo: Sor. Alcalde  
q<sup>e</sup> hacemos de D. Bartolome de Mesa? y le respon-  
dió el Alcalde q<sup>e</sup> pague lo q<sup>e</sup> debe y se irá á su tie-  
rra. Pues sepa V., le dijo el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup>, q<sup>e</sup> ocho  
dias ha q<sup>e</sup> salió para su casa y no le arriendo á V. la  
ganancia, pr. q<sup>e</sup> fué á traer los instrumentos p<sup>a</sup> su de-  
fensa, y así el pleito no será de él á V. sino de V. á  
mí, y entonces veremos si V. es Alcalde y Juez p<sup>a</sup>  
mandar segun su voluntad, ó si es Juez para minis-  
trar justicia á quien la tubiere, segun lo alegado y  
justificado pr. las partes. Entónces el Alcalde le res-  
pondió: P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> confieso q<sup>e</sup> herré, pero fué pr. las  
importunas súplicas de la parte actora, y así V. R. per-  
done mis defectos, y aunque estáva determinado á  
embiar requisitoria, no lo haré por respeto á V. R.:  
Aqui se acabó ya el pleito, pr. q<sup>e</sup> yo deceo servir á V.  
R. con todas veras, y aunque quiebre con todo el  
mundo, con V. R. quiero paz y amistad. Así se con-  
cluyó este enredo.

#### Pleitos del Montesillo.

El Agustino no tubo animo p<sup>a</sup> chistár y el Hospi-  
cio quedó en posesión de la Lagunilla y Alfalfa: aun-  
que algunos años despues nos pucieron pleito sobre  
estas tierras los del Barrio del Montesillo y los mine-  
ros. A unos y á otros vencimos á costa de muchas  
muinas y muchos pesos, como todo consta de los pa-  
peles q<sup>e</sup> quedan en el cajon septimo del archivo, y  
hoy poseemos dichas tierras pasíficamente.

#### Caso particular.

Por este tiempo llegó á esta ciudad un peregrino  
q<sup>e</sup> venía de muy lejos, y no se había confesado en  
muchos años, este se hospedó en casa de un pobre  
en la q<sup>e</sup> le cojió el accidente de la muerte, á media  
noche salió el huesped á vuscar un confesor y no ha-  
biendolo podido encontrar en toda la ciudad ocurrió  
á ntro. Hospicio á la una de la noche, salió á la con-  
fesion el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup>; confesó al enfermo el q<sup>e</sup> inme-  
diatamente murió; pero S. R. quedó sumamente go-  
zoso, y decía q<sup>e</sup> aquel hombre se había salvado, pr.  
q<sup>e</sup> no había encontrado disposicion mejor.

#### Fama de Santidad dei Padre Presidente

Con estos casos q<sup>e</sup> luego se hacian publicos se au-  
mentava la buena fama del P<sup>e</sup>. Presidente de la q<sup>e</sup> mo-  
vido el Alcalde mayor de S. Luis, se fué á confesar  
con el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> quien lo admitió con mucho agrado,  
lo confesó tan á satisfaccion del penitente, q<sup>e</sup> este  
decía q<sup>e</sup> en toda su vida había hecho confesion  
tan á su satisfaccion, y con cuantos hablava les decia,  
q<sup>e</sup> el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> del Carmen lo había confesado ge-  
neralm<sup>te</sup>, pr. q<sup>e</sup> lo había examinado de cuantos  
pasos había dado en toda su vida, de cuantos pensa-  
mientos había tenido, de cuantas palab<sup>a</sup> habia habla-  
do, acciones había ejecutado, y de cuantas omisiones  
había tenido en los oficios q<sup>e</sup> había servido, y asegu-  
rava voz en cuello q<sup>e</sup> hasta entónces no se había sa-  
bido confesar q<sup>e</sup> era imposible q<sup>e</sup> el P<sup>e</sup>. Presidente  
no hubiese tenido luz del cielo p<sup>a</sup> ecsaminarlo, como  
lo ecsaminó. Quien quisiere (decia) asegurar su con-

ciencia, trate las cosas de su alma con ese angel, y sabrá lo q<sup>e</sup> es ser y vivir como cristiano.

Declarase enemigo nro. el Padre Arlegui.

Estas alabanzas, y la vida tan ajustada q<sup>e</sup> todos veían en el P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> si estímulo á nobles y plebeyos á venerar al P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> como á un santo movió al M. R. P. actual Guardian de S. Fran<sup>co</sup>. Fr. José Arlegui natural de la Rioja á declararse enemigo del P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> y aserrimo opositor de nuestra fundación.

Había sido este religioso dos veces Prov<sup>t</sup>, varias veces Guardian. Era de genio intruso y q<sup>e</sup> dominava en los corazones de S. Luis, y como la virtud del P<sup>e</sup>. Presid<sup>te</sup> Fr. Juan de Sta. Tereza iba cautivando las voluntades de todos, pr. natural consecuencia, iba minorandose el aprecio del P<sup>e</sup>. Arlegui; pr. lo q<sup>e</sup> este religioso se empeñó en hacerle oposicion, y asi no se oia en su boca mas q<sup>e</sup> el Carmelita era un hipocrita. Un dia estando este religioso en conversacion con varios sugetos, quejandose de los Carmelitas, dijo: Estos ipocritas nos han de dejar de manera q<sup>e</sup> las demas religiones no tengamos q<sup>e</sup> comer.

Reprendelo un cavallero.

Pero uno de los concurrentes, actual Sindico de S. Fran<sup>co</sup>, cavallero de mucha virtud y honra llamado D. Jose Erreparas, le respondió. Lo cierto es P. Guardian, q<sup>e</sup> yo no sé si los Carmelitas son ipocritas ó nó; ó si tienen la virtud fingida ó no. Lo q<sup>e</sup> veo es q<sup>e</sup> son hombres ejemplares, q<sup>e</sup> nos dan buen ejem-

plo á todos, q<sup>e</sup> con su buen estilo y cortecia nos tienen cautivos, q<sup>e</sup> trabajan mucho, q<sup>e</sup> ejercitan las obras de caridad, q<sup>e</sup> no entran en casas sospechosas, y finalmente ellos nos han sacado de ntras. ignorancias, y á VV. RR. los van reformando poco á poco con su ejemplo. Lo cierto es P<sup>e</sup>. Guard<sup>n</sup> q<sup>e</sup> Dios no falta en nada á quien vive en su estado cumpliendo con su obligacion, y presumir de Dios lo contrario, tengo por temeridad, arrogancia y soberbia, y seguro está q<sup>e</sup> Dios nos falte, á mi si cumplo con las obligaciones de cristiano, ni á V. P. si cumple con las de religioso Franciscano y Sacerdote. A los PP. Carmelitas no se les oye hablar mal de nadie, ni murmurar de alguno, sinó antes hablar bien de todos y estos efectos parecen ajenos del espiritu de ipocrecia. Quedo el Guardian confundido de q<sup>e</sup> un secular lo reprendiese con un razonamiento tan serio, pero no se enmendó, antes bien en el confesonario aconsejaba á las mugeres, q<sup>e</sup> no fuesen al Carmen; y á las q<sup>e</sup> se confesavan con nosotros les decia: vallan á confesarse con los Carmelitas ipocritas, y seréis otras ipocritas como ellos.

Hace lo mismo una Señora.

Estas espreciones no pudo tolerar una S<sup>a</sup> [cuyo nombre cayan los apuntes del P<sup>e</sup>. Fr. Joaquin de la Concepcion, y yo no he podido averiguar] Le respondió enfadada: P<sup>e</sup>. mio menos mal es q<sup>e</sup> un Frayle sea ipocrita, q<sup>e</sup> no escandaloso. Lo q<sup>e</sup> estamos esperando es q<sup>e</sup> mientras los Carmelitas están trabajando, está V. P. en la calle y en los estrados, y un Frayle callejero mal podrá aconsejar á las hijas de confesion q<sup>e</sup> guarden recojimiento, pr. q<sup>e</sup> yo lo mismo q<sup>e</sup> hago

aconsejo, y pr. mi juzgo á todos. Hasta aqui la respuesta de la Señora.

Cae una gran nevada.

Entresto era ya entrado el invierno del año de 1740 el q<sup>e</sup> fué en S. Luis de los inviernos mas crudos q<sup>e</sup> se han visto, y un dia q<sup>e</sup> calló una nevada q<sup>e</sup> á todos admiró, llego un pobre á pedir una confesion p<sup>a</sup> uno q<sup>e</sup> estava con tavadillo, diciendo: q<sup>e</sup> habia ido á S. Fran<sup>co</sup>, á S. Agustin y á casa de un clerigo q<sup>e</sup> vivia á la otra puerta, y ninguno había querido ir. Al instante el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> tomó de compañero al P<sup>e</sup> Fr. Joaquin (q<sup>e</sup> es quien escribe esto) y fueron pisando nieve hasta la casa del enfermo; lo confesó el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup>, le ayudó á bien morir, y espiró en sus manos dejando muchas esperanzas de su salvacion. Luego q<sup>e</sup> esto se supo en la ciudad, muchos se edificaron; pero ntros. emulos decian: q<sup>e</sup> eso era ecceder los limites de la prudencia, q<sup>e</sup> pasava á temeridad, q<sup>e</sup> salir con aquel tiempo era barbaridad, q<sup>e</sup> con tanto peligro de la salud propia, ninguno está obligado á semejante extremo; pero á semejantes necesidades respondía el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> con la paciencia y el silencio, q<sup>e</sup> le grangearon las voluntades de todos los prudentes.

Yntenta el P. Presidente asegurar el legado de nuestro Fundador.

Mas como en esta ocacion viese todos los ánimos vien dispuestos, quiso lograr la coyuntura, y emprendió un asunto propio de su valor y generoso corazon: este fué el de asegurar el legado de nuestro fundador. Para lo cual pidió el testamento y codicilo, vajo de

cuya disposicion murió D. Nicolas de Torres, los leyó y reflejó sobre sus clausulas, y en su vista, escribió á N. P. Prov<sup>l</sup> Fr. Pedro de S. Tereza una carta del tenor siguiente.

P<sup>e</sup> N. Prov<sup>l</sup> soy enemigo de pleitos, y no quisiera meterme en ellos; pero me es preciso asegurar mi conciencia y la de V. R. He leydo el testamento del bien hechor, y esta clamando contra ntra. omicion. El testador dejó 450000 p<sup>s</sup>; doscientos y sesenta mil q<sup>e</sup> desde su fallecimiento acá han dado las haciendas, de esquilmos; sesenta y ocho mil, q<sup>e</sup> fuera de lo dicho, dejó en dietas, q<sup>e</sup> mas de la mayor parte se ha cobrado; y apenas habrá quedado de todo este caudal doscientos mil pesos. Todo lo demas se ha gastado, cada dia se van disminuyendo las fincas, y hago juicio, q<sup>e</sup> dentro de dos años, no habrá de q<sup>e</sup> echar mano sino se asegura. Nos han tenido engañados con decir: q<sup>e</sup> el bien hechor dejó pr. clausula, en su testamento, de q<sup>e</sup> si nos presentásemos ante la justicia, perdiésemos el derecho q<sup>e</sup> teniamos al legado. Que si á los seis años de muerto el testador no hubiesemos conseguido en el Consejo la fundacion, pasase á la Comp<sup>a</sup> de Jesus el legado. Todo lo cual es falso. Por q<sup>e</sup> en cuanto á lo primero: lo q<sup>e</sup> dice el bien hechor es, q<sup>e</sup> los imentarios se hagan amigablem<sup>te</sup>, y ecstra judicialm<sup>te</sup>, y si alguna parte pide q<sup>e</sup> los imentarios se hagan ante la justicia, *ipso facto*. sea escludida del legado: y se vee clara la diferencia q<sup>e</sup> hay de un caso al otro. Lo seg<sup>o</sup>, dice el bien hechor en su testamento q<sup>e</sup> si los PP. del Carmen, á los seis años de muerto el testador no hubiesen hecho las diligencias para obtener la licencia para fundar el Convento, pase á la Comp<sup>a</sup> de Jesus el legado. Es asi q<sup>e</sup> el Carmen obtubo dos despachos del Consejo de Yndias,

uno á los dos años, y otro á los cuatro de muerto el testador p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> la Ciudad y relig<sup>es</sup> informasen si era conveniente q<sup>e</sup> los Carmelitas fundasen el Convento en S. Luis; y si era cierto q<sup>e</sup> tenian un legado de sesenta mil pesos para el Convento; luego en un todo ha cumplido el Carmen superabundantem<sup>te</sup> con su obligacion: luego se debe asegurar este legado antes q<sup>e</sup> se pierda. Hasta aqui la carta.

Pide el Rey nuevos Informes.

En vista de este informe respondió N. P<sup>e</sup>: Provl al P<sup>e</sup> Presidente diciendole, q<sup>e</sup> acababa de recibir una Cédula del S. Rey Felipe 5<sup>o</sup>, en q<sup>e</sup> manda q<sup>e</sup> nuevamente informen la ciudad, el Obispo y los Relig<sup>es</sup> de las utilidades de la nueva fundacion; y la religion haga constar á su Magestad la certeza del legado q<sup>e</sup> dejó D. Nicolas de Torres p<sup>a</sup> la fundacion del nuevo Convento en la ciudad de S. Luis Potosi; q<sup>e</sup> hay se la remitia, p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> corriese con empeño las diligencias, pues en la actividad y religioso zelo del P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> fiava el desempeño de este negocio: q<sup>e</sup> hechas las diligencias q<sup>e</sup> prevenia la Cedula, se procederia á la aseguracion del legado. Recibió el P. Presidente la Cedula y despachos del Consejo y R<sup>l</sup> acuerdo de Méjico: y antes de comensar las diligencias tenía largas horas de oracion, pidiendo á Dios luz p<sup>a</sup> el acierto. Conocia cuan ardua era la empresa, y cuan dificultosa su concepcion; pr. q<sup>e</sup> el Lic<sup>o</sup> D. Fran<sup>co</sup> Maldonado Zapata, Alvacea del bien hechor, herm<sup>o</sup> y hered<sup>o</sup> de la muger de D. Nicolas de Torres, en quien parávan los legados, tenía dominada toda esta jurisdiccion, como hombre rico y poderoso, y tenían con él estrecha amistad, así el P<sup>e</sup> Fr. José Arlegui, Guardian de S. Fran<sup>co</sup> como

tambien el Cura y Juez eclesiastico D. Antonio Cardoso, y los Prelados de todas las religiones, y todos habian de contradecir.

Conjúranse todos contra la Fundacion.

Sin embargo venció todos estos escollos, pr. q<sup>e</sup> á mas de tener un corazon generoso y de resoluc<sup>es</sup>, sacava mucho ánimo de la oracion. Presentó los despachos, corrió las diligencias, cumplimentó los Prelados, y todos se conjuraron contra el Carmen en lo eclesiastico; y el P<sup>e</sup> Arlegui influyó en la ciudad y vecinos p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> hiciesen lo mismo: de suerte q<sup>e</sup> habiendo llamado el Alcalde mayor á declarar á D. Pedro Barvontin (quien ya estava de antemano industriado pr. el P<sup>e</sup> Guard<sup>n</sup> Arlegui) entró diciendo: los PP<sup>es</sup> del Carmen no son aquí necesarios, sin ellos han pasado los habitadores de esta ciudad tantos años; las religiones están muy pobres; prim<sup>o</sup> es atender á las q<sup>e</sup> están fundadas, q<sup>e</sup> traer de nuevo otra religion q<sup>e</sup> no la conocemos, y así ninguna utilidad se sigue, ni en lo espiritual ni en lo temporal, antes sí muchos atrasos de la fundacion. Oyó atento el juez el informe, escusandose pr. entónces, citó al sugeto p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> volviese á la tarde. Entre tanto el juez consultó con el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> de q<sup>e</sup> manera se había de portar con este y demás testigos. El P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> lo instruyó en todo, y le dió un interrogatorio, y habiendo vuelto á la tarde el ya dicho cavallero, fué ecsaminado pr. el dicho interrogatorio y hizo una declaracion muy otra de la q<sup>e</sup> le había instruido el Franciscano.

Caso particular.

Aquí es digno de referir un caso, q<sup>e</sup> aunque pudo ser contingencia, tiene bisos de castigo del Cielo. A-

quella noche se prendió fuego en la casa de este testigo y amaneció toda hecha cenizas con todo su caudal, q<sup>e</sup> era mercader rico, y al dia siguiente se vió necesitado á q<sup>e</sup> los vecinos le diesen limosna para mantenerse y mantener su familia, pr. q<sup>e</sup> harto hicieron en libertar las vidas del inopinado incendio. El caso todos lo atribuyeron á castigo del Cielo.

Júntanse todos los eclesiasticos en las Casas reales.

Concluidos los informes de la ciudad, el Alcalde mayor en cumplimiento de su obligacion, citó al Cura y todas las sagradas relig<sup>es</sup> para q<sup>e</sup> presentáse cada cual su informe á donde le conviniese. Al tercer dia despues de la citacion, se convinieron en comunidad, el Cura con su Clero, el P<sup>e</sup> Guard<sup>o</sup> con sus religiosos, el Agustino, Mercenario y el de S. Juan de Dios, menos los PP<sup>es</sup> de la Comp<sup>a</sup>. A esta junta precidia el P<sup>e</sup> Franciscano, y á las cuatro de la tarde estaban todos juntos en las Casas R<sup>as</sup>. Con esta novedad se esparció pr. la ciudad una voz vaga, de q<sup>e</sup> esta junta se ordenava á echar de S. Luis á los PP<sup>es</sup> del Carmen.

Alzótase la plebe.

Aquí fué troya. Toda la plaza q<sup>e</sup> es bien grande se llenó de gentes de todas edades, q<sup>e</sup> á voces decian: mueran los hereges: viva la fee: viva el Carmen: viva la virtud, muera el vicio. Con esta inquietud no se atrevían á salir de las casas R<sup>as</sup> los de la junta, y fue menester q<sup>e</sup> el Alcalde mayor, los Regidores, los Jesuitas y otros vecinos saliesen á apaciguar la gente, antes q<sup>e</sup> tomáramas cuerpo, pr. q<sup>e</sup> querian pegar fuego á las casas R<sup>as</sup> y quemar vivos á los q<sup>e</sup> estaban en

ellas. Fue un milagro q<sup>e</sup> no sucediesen mil desgracias; y entre tanto nuestros relig<sup>es</sup> encerrados en su pobre Hospicio clamavan á Dios en la oracion pr. la paz del pueblo. Se concluyeron los informes, y el Alcalde mayor serro los autos, y los entregó al P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> Fr. Juan de Sta. Tereza, quien con un religioso los mandó al Prov<sup>l</sup>, diciendole, era ya tiempo para pedir en la Real Audiencia un despacho, para q<sup>e</sup> en virtud de la Cedula R<sup>al</sup> se pidiese aseguracion del legado, para hacer constar al Rey ser cierto dicho legado, y facilitar con esto la fundacion.

Aquí no puedo menos q<sup>e</sup> hacer una advertencia para desahogar en parte la muina q<sup>e</sup> me causa, el ver la poca refleja y candidez con q<sup>e</sup> los pocos apuntes q<sup>e</sup> nos dejaron de esta insigne fundacion, estén tan confusos q<sup>e</sup> estoy pulsando mil contradicciones, q<sup>e</sup> me han obligado á calentarme la cabeza, concordando fechas, molestando á seglares, preguntandoles sobre la verdad de muchas cosas q<sup>e</sup> pudieron haber visto ó sabido, pues nos vieron entrar en S. Luis. Siertam<sup>te</sup> q<sup>e</sup> no se habían de meter á apuntadores los q<sup>e</sup> no son p<sup>a</sup> el caso. En lo q<sup>e</sup> acavo de referir en el parrafo antecedente, encuentro una contradiccion, q<sup>e</sup> pr. mas q<sup>e</sup> he hecho no he podido vencerla. El P<sup>e</sup> Fr. Joaquin de la Concepcion, en los confusos y ponderativos apuntes q<sup>e</sup> nos dejó, refiere lo dicho acerca de los informes, como sucedió antes del Capit<sup>o</sup> Prov<sup>l</sup> q<sup>e</sup> se celebró en la Prov<sup>a</sup> al tiempo regular el año de 1741. pr. q<sup>e</sup> á cuatro párrafos despues refiere la celebracion de dicho Capitulo, y los dichos informes, no pudieron preceder, pues los tantos simples q<sup>e</sup> en el archivo hay de dichos informes tienen la fecha del mes de septiembre del mismo año, á lo q<sup>e</sup> se agrega q<sup>e</sup> segun el contesto y hilo de la narracion antecede-

dente, es preciso q<sup>e</sup> dichos informes precediesen á la celebracion de dicho capitulo, pues el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> se movió á pedirlos, en virtud de la orden de N. P<sup>e</sup> Prov<sup>l</sup> Fr. Pedro de S. Tereza, quien ciertam<sup>te</sup> le envió la orden y Cedula del Rey, ó á fines del año de 40, ó á principios del de 41, pues dicho Prov<sup>l</sup> acavo pr. abril del mismo año de 41, y así no hallo otra salida q<sup>e</sup> dar á esta duda, sino decir, q<sup>e</sup> fueron distintos los informes de q<sup>e</sup> hay constancia en el archivo, con fecha de Sept<sup>re</sup> de 41, de los q<sup>e</sup> vamos hablando y suponemos se hicieron siendo Prov<sup>l</sup> Fr. Pedro de S. Tereza. Que los informes sobre si convenia q<sup>e</sup> fundasemos ó no, se hicieron, no hay la menor duda; q<sup>e</sup> el P<sup>e</sup> Presidente Fr. Juan de S. Tereza los envió al Provincial Fr. Pedro de S. Tereza, lo dice espresamente el P<sup>e</sup> Fr. Joaquin; y así desprendidos de este asunto sigo en la narracion de lo acaecido antes de la celebracion del Capit<sup>o</sup> del año de 41.

Respuesta ejemplar del Padre Presidente.

Al principio de este año hubo en un barrio de esta Ciudad llamado Tequisquiapa, unas fiestas de toros, á las q<sup>e</sup> el Cura Dr. Cardoso combidó al P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup>, diciendole q<sup>e</sup> tambien iban los Prelados de otras religion<sup>s</sup> con sus relig<sup>s</sup>, y q<sup>e</sup> no seria notable en los Carmelitas, antes pareceria bien q<sup>e</sup> se univocasen con los demás. Admirado he quedado amigo del convite de V.: (le respondió el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup>): q<sup>e</sup> un Sacerdote, un Cura, un Juez eclesiast<sup>o</sup>, me convide p<sup>a</sup> una cosa tan fea y escandaloza? En la capa blanca del Carmen sobresale mucho una mancha pr. pequeña q<sup>e</sup> sea, y nada menos afea á un Sa<sup>er</sup>rdote, un tea-

tro publico, q<sup>e</sup> un cadalzo; y si los q<sup>e</sup> debemos con el buen ejemplo corregir los eccesos del pueblo des-aogado, nos convenimos en sus festejos, q<sup>e</sup> fruto haran en sus almas nuestra doctrina en el pulpito y nuestros consejos en el confesonario. Yo sé lo q<sup>e</sup> debo hacer, y como debe portarme, y no me incumbe saver lo q<sup>e</sup> hacen les demas prelados: ningun escandalo se da en q<sup>e</sup> yo no concurra con ellos, en los toros, de lo contrario hago juicio q<sup>e</sup> afeará mi estado, manchará la dignidad sacerdotal y escandalizará al pueblo, y así, V. tengame pr. escusado, q<sup>e</sup> no puedo darle gusto.

Seguía el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> Fr. Juan de S. Tereza dando lustre á la religion con sus obras de caridad. Vna tarde llegó un pobre á pedir un confesor para un enfermo, diciendo q<sup>e</sup> habia llegado á otros Conventos y no habia hallado ninguno: Entónces el P<sup>e</sup> Presidente tomó un compañero y fué á hacer la confesion. Por eso decían todos [y ahora en el dia q<sup>e</sup> esto escribo para gloria de Dios, tambien lo dicen] q<sup>e</sup> solo en el Carmen tienen aviertas las puertas, pues solo en el Carmen salen á confesar de dia y de noche. En otra ocasion llegó el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> á casa de un entabardillado, donde hallo á un Mercenario q<sup>e</sup> no se atrevia á entrar en la piesa donde estava el enfermo, y así desde la puerta lo estava consolando, viendo esto el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup>, le dijo: valla P<sup>e</sup> no sea Mercenario, no es ese modo de socorrer á las almas, en semejantes lances, el Mercenario se escapó como pudo, y el P<sup>e</sup> Presid<sup>te</sup> Fr. Juan entró en el cuarto del enfermo, se llegó á su cabezera, lo confesó, le dió un Escapulario, lo mandó asentar en la cofradia, y viendolo proccimo á la muerte lo auxilió hasta q<sup>e</sup> espiró en sus manos.